

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, de moralidad y de justicia. Cuarenta y cinco años de existencia, le confiere una experiencia y una independencia que le permiten ser imparcial y justo en sus juicios y en sus opiniones. Sus artículos son fruto de una investigación profunda y de una reflexión serena. Sus opiniones son fruto de una experiencia y de una reflexión serena. Sus artículos son fruto de una investigación profunda y de una reflexión serena.

**Suscripciones.**  
En Granada, un mes..... 175 pesetas.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 6  
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado)..... 18  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20 francos.

Director y Propietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

**Inserciones.**  
Anuncios.—10 céntimos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en las 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª. Después de la 1.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.  
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.  
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 15. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.  
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV.

Primera edición del Domingo 2 de Noviembre de 1902.

Núm. 12.586

## San Jerónimo

En este conocido establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir, por consiguiente, la cantidad de este beneficio en provecho del comprador.

### Zacatin, 33.

Los que necesitan adquirir alhajas, objetos de arte, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de San Jerónimo, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

**Magnífico SURTIDO EN CAJAS y botanicas.** Novedades cada ocho días, se venden en

### EL BUEN TONO, Zacatin, 12.

**Los cementerios de Granada**

Este es el episodio más triste del año 1873, no he hallado datos concretos de enterramientos o cementerios en Granada, fuera de las iglesias.

Los Reyes Católicos condenaron los cementerios moros puesto que dieron al Ayuntamiento para edificios o para comedores de los osarios de la ciudad (2).

Las Constituciones Sinoxiales del Arzobispado (1572), tienen un título, el X del libro III, dedicado a legislar sobre sepulturas, difuntos y funerales, y después, al tratar de la simonía y en el «Arrepel de la limosna que se da a los beneficiados», el artículo 1.º, regula el pago de los derechos de entierro, pero siempre refiriéndose a las iglesias, de modo, que a fines del siglo XVI se enterraba en las iglesias de la ciudad y en los extramuros, Alhambra, Albariz, monasterios de la Merced, San Jerónimo, Santa Cruz la Real, Santiago de las Monjas, los Angeles, San Cecilio, San Ildefonso y los ermitas y hospitales de las Agustinas, los Mártires y los hospitales de San Juan de Dios y de San Lázaro. Por cierto, que por abrir las sepulturas se pagaban dos reales, por doblar las campanas, de medio real a dos, y por cada enterramiento de tres a ocho reales. Por la asistencia de los sacerdotes y la misa y la vigilia, se daba una limosna de tres reales a medio ducado o poco más, «pero si el tal defunto fuese pobre, enterrarlo han gratis, o si se llegase limosna, no sea para derechos de enterramiento, sino para sufragios por su ánima»... (caso 7 del tit. X, lib. III).

Para la epidemia de 1673 se habilitó como enterramiento un haz grande, propiedad del Hospital de San Juan de Dios, situado en el camino de San Antonio, entre Fajalanza y el Cerredo de Cartuja, llamada del Carnero, y otra en el camino de las Tinajas y pozo de Almengon, perteneciente a la capellanía de San Juan de Letrán, pero parece que terminada aquella catástrofe se continuó enterrando siempre en las iglesias, y además de las bóvedas de sus capillas y naves, tenían segregado algunas un reducido espacio de terreno destinado a cementerio, de lo cual puede formarse idea por el de San Pedro, que aun se conserva acotado. Varias calles y plazuelas sirven hoy de recuerdo de esos cementerios parroquiales, como por ejemplo, una en la parroquia de San José (hoy de Hamet), y otras en San Nicolás, Santa Escolástica, San Matías y Santiago (la denominada parroquia de la calle de Elvira). La antigua parroquia de la Magdalena (calle de Mesones), donde fue bautizada la centésima de Teba, después emperatriz de Francia, también tenía un cementerio en 1792, cuya situación no he podido averiguar (3).

Así estaba nuestra ciudad respecto de enterramiento de cadáveres a comienzos del siglo XIX, cuando en 1804 vino a

Granada, trasladado desde Cádiz, el famoso general de Artillería D. Tomás de Morla, «de claro y agudo entendimiento; de instrucción en su ramo, según acreditan sus obras tenidas en estima; con pretensiones hasta de escritor, poco justificadas, si bien no del todo absurdas; de condición violenta y despojado; pero adulado en la corte, así como tirano en el mando; generoso con afectación de serio, hinchado a veces en sus providencias (1), recto en medio de esto, y desinteresado como pocos, con mala reputación de soldado, pues la vez comen la suplica frito de la caudal primera del generoso, y sin embargo, arrojando toda oposición con valentía, era temido, y justamente querido del vulgo, y dividido en opuestos pareceres respecto a su conducta y las gentes de clases superiores» (Recuerdos de un anciano, Alcalá Galiano, pág. 15).

Morla fue nombrado capitán general de Granada, y como quiera que se propaló la especie de que se había desarrollado aquí la fiebre amarilla, nombró una junta permanente de Sanidad, y púsole en contradicción con un bando fecha 7 de octubre en el que declaraba que tan solo eran sospechosos los que aquí hubo de las tales fiebres, el día 13 de abril la epidemia, estableció un lazareto y hospital en los Bañiles (hoy Escolapios), se trajo un médico joven llamado Salazar, que defienda la cátedra sobre la científica enfermedad, y entre mil arbitrariedades y disparates (2), en 17 de noviembre, dió una orden determinando que desde el siguiente día se enterrasen los cadáveres en despojalos para impedir la infección contagiosa en los templos; dispuso con oportunismo siempre y muy ajustada a las teorías que sobre disciplina eclesiástica respecto de sepulturas sustentó la R. Academia de la Historia en su notabilísimo informe de 10 de junio de 1763.

De acuerdo con la anterior orden se designaron los sitios siguientes para instalar Cementerios públicos:

1.º Una haza grande, camino de San Antonio entre Fajalanza y Cerredo de Cartuja, llamada del Carnero que sirvió de enterramiento en la epidemia de 1672. Era del Hospital.

2.º Otra, camino de las Tinajas y pozo de Almengon, que también sirvió en otra epidemia; perteneció a la Capilla de San Juan de Letrán.

3.º Otra en las Barreras, del Marqués de Campotéjar.

4.º Otra, entre el Camino de los Abencerrajes por encima del Camino que va a Hecor.

Cada uno tendrá 100 varas de largo y otras 100 de ancho, que formen 1.000 cuadradas; al 1.º se llevarán los cadáveres de las parroquias de San José, San Juan, San Nicolás, Salvador, San Bartolomé, San Miguel, San Cristóbal, San Gregorio y San Luis; al 2.º, de San Andrés, Santiago, San Ildefonso y San Justo; al 3.º, de San Cecilio, Santa Escolástica, San Gil, Santa Ana y San Pedro, y al 4.º del Sagrario, Magdalena, San Matías y las Agustinas.

También se designó para Cementerio el Cortijo Blanco, situado por encima del Camino del Fargue; pero he aquí una incidencia curiosísima: a pesar de las energías de Morla, en enero de 1805, aun no se había cumplido en toda su extensión la orden.

En ese mes, se declaró por la Junta que con los Cementerios de las Barreras y de Fajalanza había suficiente para las necesidades de Granada, prohibiéndose inhumar en el del camallo de Hecor.

Pasaron aquellos rigores y se volvió a enterrar en las iglesias, aunque se utilizaban los Cementerios de las Barreras y de Almengon, pudiéndose juzgar de un estado por los datos siguientes de 1832: La junta de Sanidad se quejó de que en las Barreras no se abrían sepulturas a más profundidad de media vara... dejando siempre a la especulación pública los huesos que salen de ellas. El Cementerio de Almengon carecía de tallas, se ensuciaba siempre «lleno de perros», y se veían «diseminados por los caminos inmediatos» los huesos y esqueletos de los cadáveres que aquellos (los perros) extraían. En vista de todos estos horrores se prohibió enterrar cadáveres en Almengon, y se dictaron varias medidas acerca de las Barreras o haza de la Escramuzna.

Hasta 1844 no se llegó a pensar de un modo definitivo en hacer un buen cementerio en las Barreras, habiendo opiniones también en pro de los Mártires (hoy carmen de Calderón). El proyecto primitivo fue sustituido, pero luego se hizo lo que mis lectores recordarán y de que resta algo en el segundo patio. El ingenio popular, con motivo de ser muchos años guarda de aquel Cementerio un Miguel Bequeña y después un hijo suyo, bautizó aquel sitio con el nombre de haza del tío Requena...

Desde hace unos ocho años, el Ayuntamiento ha llevado a cabo obras de consideración en el Cementerio de las Barreras o haza de la Escramuzna.

(1) «Morla gustaba mucho de recordar a Federico II de Prusia, objeto de la atención y admiración universal en los días en que el general español comenzó su carrera»... (Alcalá Galiano).

(2) Respecto de la fiebre amarilla de 1804 he de tratar otro día, pues además de las noticias que de Morla y Solano he podido reunir, peso un curioso manuscrito, que no sé si llegó a imprimirse, titulado *Crítica imparcial del abiso al público que se ha publicado con fecha 13 de octubre de 1804*, que contiene interesantes pormenores respecto de la supuesta fiebre, de que según Alcalá Galiano «había enfermos» en Granada. Firma el folleto el famoso P. Juan Chaburria de los Clérigos menores y por su texto parece ser original del discutido autor de las *Papeos*.

(3) En una faja central tienen una labor con inscripciones piadosas; sobre el borde superior se cubre la cubierta de la sepultura. Las tres piedras proceden de sitios bien diferentes: una de San Luis, otra de la casa que se derribó en la calle de la Capitán general para abrir la vía que hoy conduce a la plazuela de los Tirós, y la tercera del Campo del Príncipe.

(4) El obispo de Málaga, Molina Larrea, de acuerdo con el Arzobispo de Granada, Gálvez, decretó en 1761 que en todas las iglesias que se construyesen o reparasen «se hiciesen cementerios decentes, sencillos y poco costosos, destinados para los enterramientos, con absoluta prohibición de hacer estos dentro de los templos ni menos sobre su pavimento»... Esta disposición rigió también en Granada.

as, que hoy tal vez resulte demasiado molesto, algo menos solemne de lo que la mansión de los muertos debe de ser. Algo más ha de hacerse todavía en aquel sagrado recinto; una espilla severa y artística que esté en consonancia con aquel lugar.

En el renovado montón de esqueletos que en los osarios se guardan, se han perdido restos tan dignos de recuerdo como los del P. Echevarría y los del gran actor español Isidro Maynez.

Para mayor ovido del insigne artista, en 1854 se llevó a cabo un verdadero atropello. Julian y Florencia Romea y Matilde Díaz, habían costado de sus bolsillos un monumento—muy elegante y artístico—dedicado a perpetuar la memoria del famoso cómico, muerto en Granada en 18 de marzo de 1820, en la casa de la calle alta del Camallo que hace esquina a la del Doctor Morata. Este monumento fue colocado en el Camallo donde hoy está la fuente pública, y allí estuvo desde 1840 hasta diciembre de 1854, en que el Ayuntamiento, admitiendo el subterfugio propuesto por la Comisión de Ornato «de haberse averiguado el sitio en el Cementerio público, donde existen los restos mortales (no pueden existir) de tan celebrado cómico», acordó se trasladase el monumento al Cem. terio... y punto que se sirva demarcar el Sr. Alcalde. Para esta demarcación no se tuvo en cuenta que los Sres. de la Comisión habían manifestado con decidido empeño, haberse averiguado el sitio «del Cementerio», donde estaban los restos de Maynez.

Hecha la traslación, consumado el atropello, la columna dedicada al gran actor fue colocada en cualquier sitio del tercer patio, y allí está sin que nadie sepa si quiera lo que aquel elegante monumento significa en Cosas de Granada?

Francisco de F. VALLADAR

## Siluetas

Hay no es el domingo alegre sino el de rezos y lágrimas, en memoria a los que fueron en sufragio de sus almas. Ya los árboles sin hojas, el triste otoño se abate, y desde nubes plomizas el brillo del sol apagan. En las elevadas torres no repican las campanas, son los ecos funerarios los sonos que al aire lanzan. Mas sin embargo, los cuelos no en este día resaltan, sino el luto aparato de la vanidad mundana. Coronas, flores y cintas flores y luces y gasas, farfalletas, que pudieran ser sangrientos epigramas; adornan las sepulturas; se perfila con más galas, y no llevan un planillo, que la moda sola lo manda. No con tanto desahogo fieles esposas llegarán a hacer un saludo al cónyuge con un amigo de casa; que a poderse levantar enarbolando una estaca, hipiera a los visitantes chichones como nar. ¡pja. ¡que letrosos tan sentidos se escriben en muchas lapidas! «no puedo vivir sin ti.» «eres el bien de mi alma.» «Esperame, que no tardé en reunirme una semana.» Y la novia que este pone con un militar se marcha. Los dolores verdaderos son los que ocultos se aguantan, si alguna madre abortora luego resulta marañada. Festividad de los muertos, ni el dos de enero en la Alhambra hay más bulo en la alameda que los que apben y bajan. Se evita cologneo pútrido, junto a la mansión sagrada, de no hacerlo, los responses los fanáticos entonsaran. Pongan de una vez lloronas sus sendas tumbas blancas, y en el pelo simpriavivas que las sirven de guirnalda, y que en recuerdo a las fechas de los que visitas hagan, lindas tarjetas postales con calaveras repartan.

## En el Ayuntamiento

Los que asisten.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidiendo el Sr. Martín Adams, por ausencia del Alcalde Sr. La Chica.

Asistieron los concejales señores Vidal, Sanson, Duarte, Amor y Rico, Barbero, Afán de Rivera, Horques (D. Juan), Olmedo, Villegas, Romo, Camacho, Notario, La Chica (D. Felipe), Pareja, Horques (B. Miguel), Lopez (D. Toronato), Sanchez Gallardo y Rico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario dió cuenta de los asuntos que figuraban en la

## Miscelánea.

Los maestros de Gradiz.—El Rector de la Universidad ha dirigido un oficio al Gobernador, manifestándole que los maestros de Gradiz, se quejan de que el Alcalde de aquella ciudad no les abona los alquileres de las casas escuelas, que ellos pagan directamente, y pidiendo orden a dicho Alcalde que les abone todo lo que se les adeuda y pongan casas a disposición de aquellos.

En el Ayuntamiento.

Los que asisten.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidiendo el Sr. Martín Adams, por ausencia del Alcalde Sr. La Chica.

Asistieron los concejales señores Vidal, Sanson, Duarte, Amor y Rico, Barbero, Afán de Rivera, Horques (D. Juan), Olmedo, Villegas, Romo, Camacho, Notario, La Chica (D. Felipe), Pareja, Horques (B. Miguel), Lopez (D. Toronato), Sanchez Gallardo y Rico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario dió cuenta de los asuntos que figuraban en la

## Orden del día.

Entre estos se encontraban, un dictamen de la Comisión de Personal en que, con vista de la resolución del Gobernador, declarándose incompetente para coquecer en un expediente sobre reducción de una pensión que otorgó el Ayuntamiento a don Pilar Cassola, propone que el Ayuntamiento entable demanda contenciosa, para mantener la indicada reducción.

El Sr. Barbero pide que se interponga el recurso.

El Sr. Sanson se opone a que se entable la demanda, porque para ahora se el Ayuntamiento 200 pesetas tendrían que gastarse 2 000 ó más.

Dice que el Sr. Barbero, al apoyar la pensión reducida, se muestra inconsecuente con un criterio socialista.

Justo es, añade, que se otorguen pensiones a los herederos de empleados que prestaron servicios al Ayuntamiento, que jamás deba dejar abandonados a aquellos.

El Sr. Barbero dice que no es inconsecuente.

Que él entiende que no deben conceder pensiones a empleados del Estado, la provincia o el municipio, que estén gozar de buenos sueldos, reservándose aquellos para infelices obreros.

Insiste en que debe entablarse la demanda contenciosa.

Vuelve a hablar el Sr. Sanson y dice que es partidario de que se hagan economías, dejando limitarse las jubilaciones, solo cuando se refieren a empleados ricos.

El Sr. Martín Adams interviene en la discusión, y dice que él es reo de ella, pues no ha debido consentir, por ser impropia, toda vez que la pensión se disintió oportunamente.

Cree que el asunto debe quedar sobre la mesa.

El Sr. Duarte se muestra conforme con esta idea, añadiendo que los concejales letrados deben informar sobre si ha transcurrido o no el plazo y re interponer la demanda contenciosa. Se acuerda de conformidad con el propósito del señor Duarte.

También se acuerda que pase a informe de la Comisión de Presupuestos una solicitud del obrero Mencia, que pide una retribución por los trabajos que presta al Ayuntamiento.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal y Peticiones, proponiendo que se autorice al Sr. Alcalde para gratificar en la cantidad que estime justa los trabajos prestados en la Secretaría durante algunos meses, por D. Manuel Moreno Cortés.

El Sr. Vidal, como presidente de la Comisión, expone el dictamen.

que el autor anuncia, y a la que se desea un éxito tan brillante y justo como el alcanzado por *Nieve y cieno*.

**La Dictadora.** La importante casa editorial de los Sres. Henrich y C.ª, de Barcelona, acaba de publicar el tercer volumen de la *Biblioteca de Novelistas del siglo XX*.

La nueva novela, original del insigne escritor Antonio Zozaya, se titula *La Dictadora*, plantea un problema sociológico, que llamará la atención por su originalidad, y habrá de ser muy discutido por los intelectuales, como lo han sido *Amor y Voluntad*, de J. Martínez Ruiz.

*La Dictadora* es la Naturaleza, que impone sus leyes a pesar de todos los prejuicios y convencionalismos sociales.

Los personajes de la novela de Zozaya luchan contra esas leyes eternas obligadas por la tradición, la herencia, el hábito, la sociedad, en fin, y son vencidos.

En muchos pasajes de *La Dictadora* se advierte gran profundidad de pensamiento, en algunos otros honda ternura, y en toda ella intensa vida, que palpita a través de una prosa vigorosa, vibrante y castiza.

Aunque los editores de la *Biblioteca de Novelistas del siglo XX*, que seguirán a las tres novelas ya publicadas, *Guzmán el Malo*, de Timoteo Orbe, *La Juncalera*, de Dionisio Pérez, *Reposo*, de Rafael Altamira, y otras.

Nos ocuparemos del libro de Antonio Zozaya con la debida extensión.

## En el Ayuntamiento

Los que asisten.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidiendo el Sr. Martín Adams, por ausencia del Alcalde Sr. La Chica.

Asistieron los concejales señores Vidal, Sanson, Duarte, Amor y Rico, Barbero, Afán de Rivera, Horques (D. Juan), Olmedo, Villegas, Romo, Camacho, Notario, La Chica (D. Felipe), Pareja, Horques (B. Miguel), Lopez (D. Toronato), Sanchez Gallardo y Rico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario dió cuenta de los asuntos que figuraban en la

## Orden del día.

Entre estos se encontraban, un dictamen de la Comisión de Personal en que, con vista de la resolución del Gobernador, declarándose incompetente para coquecer en un expediente sobre reducción de una pensión que otorgó el Ayuntamiento a don Pilar Cassola, propone que el Ayuntamiento entable demanda contenciosa, para mantener la indicada reducción.

El Sr. Barbero pide que se interponga el recurso.

El Sr. Sanson se opone a que se entable la demanda, porque para ahora se el Ayuntamiento 200 pesetas tendrían que gastarse 2 000 ó más.

Dice que el Sr. Barbero, al apoyar la pensión reducida, se muestra inconsecuente con un criterio socialista.

Justo es, añade, que se otorguen pensiones a los herederos de empleados que prestaron servicios al Ayuntamiento, que jamás deba dejar abandonados a aquellos.

El Sr. Barbero dice que no es inconsecuente.

Que él entiende que no deben conceder pensiones a empleados del Estado, la provincia o el municipio, que estén gozar de buenos sueldos, reservándose aquellos para infelices obreros.

Insiste en que debe entablarse la demanda contenciosa.

Vuelve a hablar el Sr. Sanson y dice que es partidario de que se hagan economías, dejando limitarse las jubilaciones, solo cuando se refieren a empleados ricos.

El Sr. Martín Adams interviene en la discusión, y dice que él es reo de ella, pues no ha debido consentir, por ser impropia, toda vez que la pensión se disintió oportunamente.

Cree que el asunto debe quedar sobre la mesa.

El Sr. Duarte se muestra conforme con esta idea, añadiendo que los concejales letrados deben informar sobre si ha transcurrido o no el plazo y re interponer la demanda contenciosa. Se acuerda de conformidad con el propósito del señor Duarte.

También se acuerda que pase a informe de la Comisión de Presupuestos una solicitud del obrero Mencia, que pide una retribución por los trabajos que presta al Ayuntamiento.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal y Peticiones, proponiendo que se autorice al Sr. Alcalde para gratificar en la cantidad que estime justa los trabajos prestados en la Secretaría durante algunos meses, por D. Manuel Moreno Cortés.

El Sr. Vidal, como presidente de la Comisión, expone el dictamen.

Se aprueba este con los votos en contra de los Sres. Duarte y Barbero.

Quedan sobre la mesa varias cuentas.

También se acuerda que quede sobre la mesa un dictamen proponiendo se conceda una pensión a la viuda del médico municipal, Sr. Prieto.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ornato, en el cual se propone que se autorice a la Excm. señora marquesa de Casablanca, para que, con las restricciones que propone el arquitecto, cubra una parte de la casa de su propiedad en la calle de Pavanaras.

Se opone a esto el Sr. Duarte, por entender que la casa está fuera de línea, y además, que se halla casi toda mente destruida por un incendio. Pide que vuelva el asunto a la Comisión.

El Sr. Rico defiende el dictamen.

El Sr. Duarte insiste en su petición, y a ella se adhieren el Sr. Barbero.

Por último, el Sr. Sanson pide que el dictamen quede, para su estudio, sobre la mesa y así se acuerda.

Recoge acuerdo favorable en otros asuntos que figuraban en la «Orden del día», y que ya conocen los lectores.

## El concurso de médicos.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Beneficencia, relativo al concurso de médicos para proveer la plaza que se abre de crearse, y por el cual se propone a D. Fernando Osete.

El Sr. Sanson pide que quede sobre la mesa el asunto.

El Sr. Amor y Rico solicita que, por el contrario, se resuelva en el acto la cuestión.

El Sr. Sanson habla nuevamente y dice que cualquier asunto, por insignificante que sea; a pens un concejal le pide, que se abra la mesa, siendo extraño que se abra, que se trata de una cuestión de importancia, que se opongan obstáculos a su estudio.

Claro es, dice, que tratándose de la provisión de una plaza recientemente creada, esto solo indica que el servicio es necesario, pero no de una necesidad inmediata y urgente, tanto más, cuanto el servicio a que se refiere está atendido por el mismo médico propuesto por la Comisión.

Añade se irropan perjuicios con que se aplazne el asunto, y no habiendo perjuicios, no hay inconveniente en que quede sobre la mesa.

El Sr. Barbero pide que el asunto se discuta en el acto, pues ahora precisamente es cuando más falta hacen los médicos en los barrios a que se refiere la plaza creada, pues están causando estragos las enfermedades.

La plaza se ha creado con carácter urgente, y con el mismo carácter debe proveerse.

Además, los concejales conocen el asunto, y no necesitan estudiarlo.

Pide que se discuta y vote en el acto.

El Sr. Sanson niega que el tenga estudiado el asunto, del cual tiene solo una impresión, pero no un conocimiento completo, como su índole exige.

La plaza es necesaria, pero el servicio está atendido, y por consiguiente no urge resolver la cuestión en el momento.

Termina diciendo que, a pesar de lo expuesto, no hace hincapié en su proposición, que la retira, y por tanto, que no se opone a que el asunto se discuta en el acto.

El Sr. Duarte mantiene la proposición del Sr. Sanson.

El Sr. Amor y Rico dice que, mientas no haya un médico especialmente destinado a la nueva plaza, el servicio está incompleto.

Que aun no se ha hecho la oportuna división de distritos, y urge hacerla.

Manifiesta el Sr. Martín Adams que ya se han convalidado los turnos reglamentarios.

La niega el Sr. Duarte, y se vota la proposición de este, que consiste en si el asunto queda sobre la mesa, ó se resuelve en el acto.

Votan en favor de este último, los Sres. Horques (D. Miguel), Amor y Rico, Olmedo, Sanchez Gallardo, Notario, La Chica (D. Felipe), Pareja, Barbero, Afán de Rivera, Camacho, Vidal, Martín Adams, Villegas y Rico.

En pró del aplazamiento de la cuestión votan los Sres. Duarte, Sanson y Lopez (D. Toronato).

Trinfea, por consiguiente, el criterio de que la cuestión se renueva en el momento.

## Otra votación.

El Sr. Duarte hace uso de la palabra y dice que cuando se creó la nueva plaza de médico municipal, estuvo el mejor derecho de D. Pedro Santos Heredero a ocupar dicha plaza.

Añade que el Sr. Santos ha entablado recurso contra el senado adoptado entonces por el Ayuntamiento, y por el cual se le han desconocido sus derechos.

En su consecuencia, cree el Sr. Duarte que es conveniente aplazar la resolución del asunto, hasta que se conozca la que el Gobernador adopte.

El Sr. Barbero se opone al aplazamiento.

Dice que los acuerdos municipales son firmes aunque se apelen, pues de otro modo sería cosa facilísima suspenderlos.

El Sr. Amor y Rico dice que el asunto está ya votado, y que votaría nuevamente sería poner un entredicho un acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Duarte insiste en que debe aplazarse la cuestión, pues si en el acto se resolviera y luego el Gobernador falla el recurso en favor del Sr. Santos, surgirá entonces un conflicto, pues ya tendrá derechos adquiridos el profesor médico que se nombra ahora.

Insiste en que se aplazne la cuestión, hasta conocer la resolución superior.

El Sr. Amor y Rico dice que el Cabildo

no puede prejuzgar la actitud del Gobernador.

El Sr. Martín Adams dice que si se vota lo propuesto por el Sr. Duarte, y luego se formula alguna nueva petición sobre el asunto, se verá obligado a declarar que no ha lugar a deliberar.

Advierte a los concejales que, en votación de ello, deben formular en el acto las proposiciones que crean oportunas.

Al fin se pone a votación, si para resolver el asunto se optará a conocer el fallo del Gobernador, ó no.

Votan por el aplazamiento, los señores Horques (D. Juan), Duarte, Sanson y Lopez (D. Toronato) y en contra los señores Vidal, Martín Adams, Horques (D. Miguel), Amor y Rico, Olmedo, Notario, Sanchez Gallardo, La Chica (D. Felipe), Pareja, Barbero, Afán de Rivera, Villegas, Camacho y Rico.

Pide el Sr. Duarte que antes de entrar en las discusiones, se lean todos los antecedentes y documentos aportados al concurso por los médicos que solicitan la nueva plaza. Así lo hace D. Ricardo Lopez Jofre, que actúa de secretario.





El mundo oficial

Subastas de carreteras. La Dirección general de Obras públicas ha señalado para el día 29 de noviembre...

La cebada se vendió ayer a 19 50 pesetas el quintal métrico, 6 sea a 7 pesetas la fanega...

El Matadero. Ayer se carnicaron 10 reses mayores a 2 1/4 pts. el Kilg....

Lotería.

Números premiados en el sorteo que se realizó el día 31 de octubre de 1902. Premiados con 300 pts. Centena.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Cuatro mil, Ocho mil, Diez mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Dieciséis mil, Dieciocho mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Veintidós mil, Veinticuatro mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Veintiseis mil, Veintiocho mil, etc.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1.757 quintales métricos de trigo...

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Dos mil, Tres mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Cuatro mil, Ocho mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Dieciséis mil, Dieciocho mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Veintidós mil, Veinticuatro mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes, including sections for Veintiseis mil, Veintiocho mil, etc.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antiagástrico; cura el \$6 por 100.

CALLOS! DUREZAS! GALLICIDA ABRAS XIFRA. Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

Aguas Minerales de Burlada.

Gran Rebaja de Precios en los Almacenes SAN JOSE. Zacatin, 1. Por convenir a esta casa aminorar las grandes existencias que tiene y saldar varios artículos de temporadas anteriores...

Gran Lotería de Dinero ALEMANA DE HAMBURGO. Autorizada y garantizada por el Estado - 118.000 billetes - 59.010 premios y una prima que ascienden a Marcos 11.618.400 ó Pesetas 20.031.725.

ESPECIALIDADES MARCA La Giralda INIMITABLE Agua de Azahar. es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Granja avícola de Bellavista Colonia del Serrallo. Terciano en existencias mayor número de aves de las calculadas para la marcha normal de este centro avícola...

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. SOLUCION BENEDICTO de glicerofosfato de cal con CREOSOTAL.

PINGUS MOELLER HAMBURGO (Alemania). Oficina Central de la Lotería. (Casa fundada en 1855) - Encargado por el Gobierno de la venta de los billetes.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES TAPIOCA-THES. Veintidós recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20 - MADRID.

IMPOTENCIA. Debilidad sexual en el hombre. Nueva invención científica. El único regenerador de la potencia de la vida juvenil pronto y sin peligro.

Ama de cría con leche fresca. Coches jardineros. Pertio profesor mágico. Modista de Madrid. Se vende un entredós.